

REGLAMENTO SUM JUNCAL 4648

Horarios uso SUM

Domingos a jueves inclusive hasta las 23 pm

Viernes, sábados y feriados hasta las 01 am

Días de reserva de uso exclusivo.

- -Se podrá invitar por unidad un máximo de 15 personas.
- -El sum tendrá un valor de 5 horas de un plus de limpieza, se calculara \$/ hora según edificio primera categoría por escala salarial de suterh ;que se usara para fines del consorcio. Se abonara antes de hacer uso del SUM
- -Sera obligatorio pagarle al encargado un plus de limpieza al valor de 4 horas para poder hacer una limpieza a fondo. Se abonara antes de hacer uso del SUM.
- -Se debe entregar el espacio en condiciones de buen uso y decoro
- -No se podrán usar dispositivos de fiesta (equipos de música, luces, etc.), es para hacer reuniones.
- -De no cumplir con cantidad de gente, con los horarios y tener quejas de los vecinos por ruidos desmedidos se cobrara una multa del 50% del valor de expensas de la unidad que haya reservado el sum. Estas multas se cobraran en expensas y serán un ingreso al consorcio.
- -Anotarse con el encargado con un aviso mínimo de 48 hs, quien llevara una planilla con las reservas.
- -No está permitido utilizar el SUM para fines comerciales.

Demás esta agregar que si el encargado observa alguna anomalía sobre todos mobiliario que están en el sum , se procederá a pedir un presupuesto y dichos trabajos serán cobrados por expensa a quien hizo uso del sum.